Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 · SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Septiembre de 1976.-

489-76

Expte.Nº 5.196/76

VISTO:

Este expediente por el que el Departamento de Ciencias Exactas hace saber con fecha 25 de Agosto pasado que el señor José A. Zapia no se hizo cargo de las funciones para las que fuera nombrado interinamente como personal no docente; teniendo en cuenta que el mismo ha sido designado entre otros por el artículo 2º de la resolución Nº 395-I-76 a partir del 1º de Junio del corriente año y conforme a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la designación interina del señor José Amaro ZAPIA, L.E.Nº 7.727.040, efectuada entre otros mediante el artículo 2º de la resolución Nº 395-I-76 del 12 de Agosto último, en el cargo de Técnico Principal de 5ta., Clase E - Categoría VIII, Auxiliar de Laboratorio del Departamento de Ciencias Exactas, a partir del 1º de Junio del año en curso y por no haber tomado posesión de sus funciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

C.P.N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P.N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR